

Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura

Estructura del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS		
Obligatorias	20		
Optativas (*)	25		
Trabajo fin de Máster	15		
Total	60		

(*) Incluye oferta de prácticas externas.

Especialidades:

- Literatura Comparada, Teoría Literaria y Retórica
- Música y Artes Escénicas
- Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO
32618	Lenguajes de la creatividad	1	Obligatoria	5	1
32619	Culturas artísticas y literarias	1	Obligatoria	5	1
	Enfoques contemporáneos en las nuevas				
32620	humanidades	1	Obligatoria	5	1
	Teoría y análisis de las formas del arte, de la				
32621	literatura y de la cultura	1	Obligatoria	5	1
	Literatura comparada: cuestiones clave y				
32622	tendencias	1	Optativa	5	2
32623	Retórica cultural, comunicativa y literaria	2	Optativa	5	2
	Poética, semiótica, lenguaje y géneros				
32624	literarios	2	Optativa	5	2
	Nuevas aproximaciones a la literatura				
32625	universal	2	Optativa	5	2
	Tendencias sociales y culturales en el teatro				
33567	musical	1	Optativa	5	3
	Creación y tendencia de la escena musical				
33569	contemporánea	2	Optativa	5	3
33571	Culturas del conocimiento	1	Optativa	5	4
33572	Ficciones audiovisuales	2	Optativa	5	4
33573	Identidades culturales y visuales	2	Optativa	5	4
33574	Intersecciones del arte, la ciencia y la técnica	2	Optativa	5	4
33575	Culturas espaciales	2	Optativa	5	4
32638	Practicas externas (*)	2	Optativa	5	5
32639	Trabajo fin de Máster	Anual	Obligatoria	15	6



(*) Las prácticas externas serán obligatorias para los alumnos que deseen obtener el título con la mención en Música y, por tanto, cursen toda la optatividad en esa especialidad.

Programas y Guías docentes de las asignaturas

Información del Plan de Estudios

(Plan de estudios publicado en BOE) >

El plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura se organiza en seis módulos que se detallan a continuación:

MÓDULO	ECTS
MÓDULO I (Obligatorio) Fundamentos y métodos de los estudios literarios, artísticos y culturales: perspectivas transversales	20
MÓDULO II (Optativo) Teoría Literaria, Literatura Comparada y Retórica	20
MÓDULO III (Optativo) Música y Artes Escénicas	20
MÓDULO IV (Optativo)Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento	20
MÓDULO V (Optativo) Prácticas externas	5
MÓDULO VI (Obligatorio) Trabajo de Fin de Máster	15

La estructura modular del plan de estudios da lugar a tres menciones de especialidad, según los requisitos que se especifican a continuación:

- Especialidad en Literatura Comparada, Teoría Literaria y Retórica. № de créditos obligatorios: 20 del módulo obligatorio + 15 TFM + 25 de los módulos optativos. Para obtener la mención de especialidad el estudiante deberá haber cursado 20 créditos en el módulo II.
- Especialidad en Música y Artes Escénicas. Nº de créditos obligatorios: 20 del módulo obligatorio + 15 TFM + 5 de Prácticas + 20 de los módulos optativos. Para obtener la mención de especialidad el estudiante deberá haber cursado 20 créditos en el módulo III.
- Especialidad en Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento № de créditos obligatorios: 20 del módulo obligatorio + 15 TFM + 25 de los módulos optativos. Para obtener la mención de especialidad el estudiante deberá haber cursado 20 créditos en el módulo IV de Culturas del Arte, la Imagen y el Conocimiento.

El título se puede cursar sin especialidad, eligiendo asignaturas de todos los módulos hasta completar los 25 ECTS de optatividad.



Avisos

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.

Las especialidades que no tengan un número mínimo de solicitudes antes de la finalización del primer plazo podrán no impartirse. Se informará de ello antes del segundo plazo de admisiones.